

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

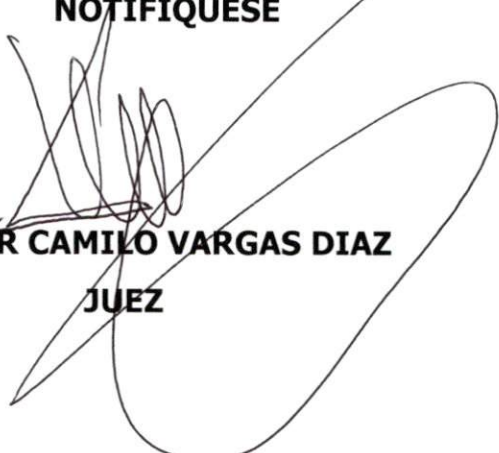
RADICACIÓN 110014003065-2019-02241-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

29 ENE 2021

Teniendo en cuenta el memorial del folio 27, se autoriza a la parte actora para que envíe la notificación personal a la parte demandada a la nueva dirección, dentro de los 30 días so pena desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


CESAR CAMILO VARGAS DIAZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 01 FEB. 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 09 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria